



DEPARTAMENTO GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
PMA/ems

RESOLUCION EN TRAMITE
V° B° 14/11/14
SERNAC - OFICIAL DE PARTES

REF: RENUEVA PERIODO DE NOMBRAMIENTO DE DOÑA LORENA VALENTINA BUSTAMANTE NUÑEZ COMO DIRECTORA REGIONAL DE LA REGION DE LOS RIOS, DEL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.

SANTIAGO, 13 NOV 2014

RESOLUCION CON TOMA DE RAZON N° 0131

VISTO: lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley N° 19.496; en el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 19.882, que Regula la Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, especialmente en sus artículos quincuagésimo séptimo y siguientes; la Ley N° 20.735, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2012, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija requisitos para el desempeño de cargos de planta del Personal del Servicio Nacional del Consumidor; el Decreto Supremo N° 75 de 2014 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que designa en calidad de provisional y transitorio a don Ernesto Muñoz Lamartine, como Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con arreglo a las disposiciones del Título VI de la Ley N° 19.882, que regula el Sistema de Alta Dirección Pública, con fecha 1 de noviembre de 2008 se dictó la Resolución N° 132 de este Servicio, que nombró a doña LORENA VALENTINA BUSTAMANTE NUÑEZ, en el cargo de Directora Regional de Los Ríos, II Nivel Jerárquico, grado 7° E.U.S., de la Planta Directiva del Servicio Nacional del Consumidor, a contar del 1 de noviembre de 2008 y hasta el 31 de octubre de 2011; nombramiento que fue renovado mediante Resolución N° 138 de 7 de diciembre de 2011.

2.- Que de conformidad con lo previsto en el artículo quincuagésimo séptimo, inciso 2° de la Ley N° 19.882, los nombramientos de altos directivos públicos pueden renovarse fundadamente por igual plazo hasta dos veces, teniendo en consideración las evaluaciones disponibles del alto directivo, especialmente aquellas relativas al cumplimiento de los acuerdos de desempeño suscritos.

3.- Que, se ha comunicado a dicha Directora Regional y a la Dirección Nacional del Servicio Civil, la decisión de renovar por un nuevo periodo el nombramiento de este alto directivo público mediante oficio N° 017528 de 16 de octubre de 2014.

4.- Las facultades que la Ley confiere a este Director Nacional



DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
PMA/ems

R E S U E L V O:


1. **RENUEVASE** a contar del 2 de noviembre de 2014 y hasta el 02 de noviembre de 2017, el periodo de nombramiento de doña **LORENA VALENTINA BUSTAMANTE NUÑEZ**, cédula de identidad N° [redacted], en el cargo de Directora Regional de la Región de Los Ríos, Grado 7° e.u.s, II Nivel Jerárquico, de la Planta de Directivos de este Servicio Nacional del Consumidor, Sede Valdivia.

2. **ESTABLÉCESE** que, por razones impostergables de buen servicio, este nombramiento registrará a contar de la fecha antes indicada, sin esperar la total tramitación de esta Resolución.

3. **DÉJASE CONSTANCIA**, que el presente nombramiento otorga el derecho a percibir los beneficios del Estatuto Administrativo que correspondan. Asimismo tendrá derecho a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en el artículo sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882, cuyo porcentaje ha sido fijado en un 20% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que corresponda percibir a la Directora Regional, conforme a lo dispuesto en el Decreto N°591, de 24 de abril de 2008, del Ministerio de Hacienda, que fijó el porcentaje de asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director/a Regional en el Servicio Nacional del Consumidor.

4. **IMPÚTESE** el gasto que demande este nombramiento al subtítulo 21, "gastos en personal", ítem 01, "personal de planta", asignación 001 "sueldos y sobresueldos", del presupuesto vigente para el año 2014 del Servicio Nacional del Consumidor.

Anótese, Tómese Razón, Regístrese Y Comuníquese.


ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
Director Nacional (PT)
Servicio Nacional del Consumidor
DIRECTOR NACIONAL



Controloría General de la República
Gabinete
Auditoría Interna
- Dpto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Dpto. Administración y Finanzas
- Dirección Regional de Valdivia
- Partes
- Interesado(a)